



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

11162 *Aprobación inicial de las modificaciones de créditos núm. 01/2016 y 02/2016*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de créditos núm. 01/2016 y 02/2016.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan, 30 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente,
Pablo Pascual Tovar

